

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2023-00129-00DC

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que nos correspondió por reparto Despacho Comisorio, procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo 15 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario (J.E.C.)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), mayo 15 de 2023

ASUNTO: DESPACHO COMISORIO No. 02 RAD. 76001-31-21-002-2022-00144-00
PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS DE CALI.
COMISION: EFECTUAR LECTURA DE EDICTO
RADICADO: 76-109-40-03-007-2023-00129-00 D.C.

AUTO No. 0633

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, nos ha comisionado "*con el fin de que efectúe la lectura del edicto de la publicación de la solicitud, en voz alta...en la plaza principal del municipio de Buenaventura (Valle), por ser la cabecera municipal donde se ubica el resguardo indígena, como lo establece el literal d) del artículo 161 del Decreto 4633 de 2011*", este Juzgado procederá a auxiliar dicha comisión.

El Juzgado Séptimo Civil Municipal de Buenaventura,

RESUELVE:

1.- AUXÍLESE la presente comisión procedente del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali, numero "*2023-02'*" de fecha mayo 8 de 2023.

2.- SEÑÁLESE el día **24 de mayo**, a la hora de las **9:00 a.m.**, en la plaza principal de Buenaventura –Malecón Bahía de la Cruz-, como fecha, hora y lugar, para llevar a cabo dicha comisión, consistente en dar lectura a edicto ordenado dentro del proceso de restitución de derechos territoriales adelantado por la Comunidad Indígena del Resguardo Nuevo Pitalito Del Pueblo Wounaan Nonam.

2.- En atención a lo ordenado por el comitente, solicítese la colaboración de la Policía Nacional, a fin que realicen el acompañamiento de este Despacho en la fecha, hora y lugar indicados en el numeral anterior, para los efectos pertinentes. Por secretaría líbrese oficio con los insertos del caso al comandante de Policía de esta localidad.

3.- Comuníquesele la fecha y hora señaladas al comitente por secretaría.

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2023-00129-00DC

4.- Cumplido lo anterior, pase nuevamente a Despacho a efectos de señalarse fecha y hora para llevar a cabo el acto comisionado.

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f571ac9e161bc4ef8fa7de83b54852ccf316c3c176600c1953d7629e20e95e**

Documento generado en 15/05/2023 02:26:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>